

**AUTORIDAD DE  
TURISMO DE PANAMÁ**

Central Telefónica  
(507) 526-7000

[www.atp.gob.pa](http://www.atp.gob.pa)

Avenida Balboa y  
Aquilino De La Guardia  
Edificio BICSA, Piso 28/29

29 de diciembre de 2022

120-PyD-N- 0251-2022

Lcda. Analía Castillero P.  
Jefa del Departamento  
Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Gáveris

Fecha: 05/01/2023

Hora: 11:11am

Licenciada Castillero:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y nuestros deseos de éxitos en sus delicadas funciones.

En respuesta a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0205-2510-2022, recibida en nuestro despacho el pasado 26 de octubre de 2022, tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le informamos lo siguiente:

El estudio de Impacto Ambiental categoría II de la empresa Bocas Bali Luxury Villas (PHASE 2), identifica al Sr. Daniel A. Cáceres, como su consultor, con registro 050-02, actualizado mediante Resolución DEIA-ARC No. 075-2021. El mismo puede ser contactado al teléfono 6635-8649.

**Breve descripción del proyecto:**

El proyecto denominado “BOCAS BALI LUXURY VILLAS (PHASE 2)” se desea desarrollar en isla Návalo, corregimiento de Tierra Oscura, distrito y provincia de Bocas del Toro. El mismo forma parte de un pequeño complejo turístico denominado Bocas Bali Luxury Water Villas, cuyo nombre comercial es STARFISH S. A. para todos los proyectos que ahí se desarrollan.

Por medio de varias etapas y trabajos de conceptualización, se ha logrado el desarrollo de pequeños proyectos, todos con su respectivo Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. Estos proyectos ya han finalizado o están en proceso de finalizar su construcción dentro de la misma isla y sobre fondo de mar, siendo el Promotor en todos ellos STARFISH, S.A.



El proyecto BOCAS BALI LUXURY VILLAS (PHASE 2), trata de una segunda fase, donde el Promotor (STARFISH, S.A.) desea ampliar la cobertura y desarrollo de ofertas de hospedaje a los turistas, mediante la construcción de dieciocho nuevas cabañas denominadas “treehouse”. Las mismas se establecerán en tierra, para de esta forma lograr la ampliación de las actuales facilidades con las que se cuenta el Promotor en Isla Návalo.

El cual conformaría junto con la primera etapa un total de 40 cabañas.

Observación:

El plan maestro de Turismo 2020 -2025 ha identificado estas áreas como el destino Bocas del Toro, Destino ecoturístico insular, con orientación hacia la multi-actividad (más allá del sol y playa) que incluye también la cultura local y las tradiciones, la observación de fauna y las actividades náuticas.

Se pide contemplar en los diseños, lo establecido en la ley 15 del 31 de mayo del 2016, que reforma la ley 42 de 1999. Sobre equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad (Secretaría de Discapacidad-SENADIS).

Después de revisar y evaluar la información, en cuanto a nuestro tema de competencia, le informamos que no tenemos objeción alguna al proyecto en referencia, por lo cual la misma deberán ajustarse con el cumplimiento del plan de manejo Ambiental (PMA) y de cada una de las medidas de mitigación correspondiente y las reglamentaciones legales establecidas para este tipo de desarrollos.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,



Iván X. Eskildsen A.  
Administrador General

IXE/dv/ft

